



Radicado: S 2024060429260

Fecha: 06/12/2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

Tipo  
RESOLUCIÓN



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### RESOLUCIÓN

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES”

**EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por el Decreto Departamental N° 2020070000007 del 2 de enero de 2020, Decreto 2024070004203 del 27 de septiembre de 2024 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la constitución Política de Colombia establece. “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, prometer la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”

Que el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, “Los servidores públicos tendrán en consideración que el celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente presentación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”

De conformidad con lo que establece la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en su artículo 2°, numeral 4°, literal g), De conformidad con el estatuto General de Contratación de la administración pública, es procedente realizar contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, numeral 4 literal g del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, complementado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2 2 1 2 1 4 8.

Que cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección de Contratación Directa, la entidad lo debe justificar mediante acto administrativo, conforme a lo consagrado en el artículo 2 2 1 2 1 4 1 del Decreto No 1082 de 2015 en concordancia con lo estipulado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

ESRI COLOMBIA S A S. ha venido acompañando a la Gobernación de Antioquia en la implementación de la plataforma geográfica por más de 20 años, apoyando el crecimiento de su infraestructura geográfica corporativa brindado soporte técnico y asesoría específica, así como entrenamiento según las necesidades particulares que se han presentado

Desde el año 2018 a la fecha, la Gobernación de Antioquia adquirió el programa de Acuerdo de Licencia denominado ELA como parte del proceso de fortalecimiento de su infraestructura geográfica, el cuál ha sido aprovechado por las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia

A la fecha, se han realizado 6 contratos mediante 2 programas de acuerdo de licencia (ELA)

NÚMERO DEL ACUERDO DE LICENCIA (ELA)	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EXCLUIDO DE IVA	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA
1	4600008732	\$1 566 000 000	12/10/2018 al 11/10/2019	OC 31845
1	4600010199	\$1 566 000 000	11/10/2019 al 12/10/2020	OC 41381
1	4600011234	\$1 566 000 000	04/11/2020 al 04/11/2021	OC 57224
2	4600012903	\$1 897 200 000	18/11/2021 al 17/11/2022	OC 79663
2	4600014797	\$1 897 200 000	14/12/2022 al 13/12/2023	OC 102030
2	4600016780	\$1 897 200 000	14/12/2023 al 13/12/2024	OC 122194

Tabla numero 1

**Para que sirve el Acuerdo de Licenciamiento (ELA)**

- Brindar acceso al software geográfico ArcGIS junto con la asistencia oportuna y experta de Esri para la entidad se enfoque en su GIS, aumentando la flexibilidad, siendo escalable y alineado en los objetivos de la entidad
- Unir todas las licencias de software y servicios en un único acuerdo para toda la organización
- Optimizar los gastos de tecnología al reducir los costos del software y servicios
- Proporciona licenciamiento, soporte, capacitación, servicios especializados y especialista GIS de tiempo completo

**Porque se necesita el Acuerdo de Licenciamiento (ELA)**

Antes del año 2018 solo las dependencias de la Gobernación de Antioquia que contaban con presupuesto podían comprar licenciamiento geográfico que necesitaran incluyendo el soporte técnico básico

Con el tiempo se fue presentando la necesidad de que a medida que ingresaba personal tenían que comprar más licencias, y no se podían compartir licencias con otras dependencias, ya que solo las podían usar las dependencias que habían realizado la compra, provocando uso exclusivo y quedando muchas dependencias sin poder usar el licenciamiento porque nunca era suficiente. Además, cada vez era más costoso sostener este tipo de licenciamiento ya que solo cubría el soporte, si se requerían capacitaciones u otro tipo de servicio aumentaba el precio

Con el ofrecimiento del ELA por parte de ESRI COLOMBIA SAS se cuenta con licenciamiento ilimitado logrando poder asignar licencias a cualquier funcionario que lo requiera, además contar con otro tipo de licenciamiento con cierta especialidad, soporte premium, tener un especialista GIS asignado tiempo completo, un EEAP que es un Technical Advisor el cual es más especializado para atender necesidades de mayor dimensión, contar con capacitación la cual puede ajustarse a las necesidades de la Gobernación y con respecto al costo es mucho más económico por lo tanto es más beneficioso para la Gobernación de Antioquia contratar este tipo de acuerdo

Hasta el 13/12/2024 se contará con

- ✓ Licenciamiento desktop ilimitado
- ✓ Licenciamiento server ilimitado
- ✓ Licenciamiento de aplicaciones limitadas producidas por terceros
- ✓ Licenciamiento en la nube
- ✓ Soporte Premium
- ✓ Especialista GIS asignado tiempo completo
- ✓ Especialista Technical Adviser (EEAP), el cual es más especializado para atender necesidades de mayor dimensión (300 horas)
- ✓ Capacitación (160 días) la cual puede ajustarse a las necesidades de la Gobernación

El Nuevo Acuerdo de Licenciamiento (ELA) ofrecido por parte de ESRI COLOMBIA SAS, que regirá para los años 2024 a 2027, sería el tercer (3er) ELA para la Gobernación de Antioquia, a partir del

14/12/2024 tiene varios cambios, ya que se migran de licenciamiento a suscripciones para tener fácil acceso a las capacidades de ArcGIS.

- ✓ Licenciamiento ArcGIS Enterprise perpetuo con número limitado de usuarios nombrados por tipo de usuario y aplicaciones
  - ✓ Suscripción ArcGIS Online con número limitado por tipo de usuario y aplicaciones
  - ✓ Suscripciones a otras aplicaciones como ArcGIS Hub premium, premium feature data store M2, arcgis Street map premium
  - ✓ Servicio de acompañamiento de un ingeniero SIG tiempo completo
  - ✓ Entrenamiento hasta 160 créditos, el cual se ajusta a las necesidades de la Gobernación
  - ✓ Programa de beneficios empresariales (EEAP) donde el especialista Technical Advisor atiende necesidades de mayor dimensión (300 horas).
  - ✓ Soporte Personalizado, de todos los productos ArcGIS
- Licencias limitadas de Server  
ArcGIS for Server: potente software utilizado en servidores que permite la Administración centralizada de una base de datos geográfica a nivel empresaria Publicación de mapas y servicios de información geográfica en toda la entidad y en internet como servicios web
  - Suscripción de ArcGis Online para publicación de información geográfica  
ArcGIS Online es un software de representación cartográfica SIG completo y basado en la nube que conecta a personas, ubicaciones y datos mediante mapas interactivos
  - Soporte Personalizado  
Es un soporte más especializado donde se cuenta con un representante de ESRI destinado solo para la Gobernación de Antioquia
  - Servicios profesionales especializados GIS en sitio tiempo completo  
Se cuenta con un especialista en GIS de tiempo completo el cual apoya los proyectos geográficos de la entidad
  - Programa de beneficios empresariales (EEAP) (Esri Enterprise Advantage Program) de 300 horas  
Servicio profesional que ofrece ESRI de 300 horas, el cual puede ser prestado por uno o más especialistas dependiendo del tema que se vaya a desarrollar en la entidad
  - Entrenamiento de 160 créditos  
Se destina para capacitar a los funcionarios en temas geográficos con base en el plan de capacitación entregado por ESRI COLOMBIA SAS con la facilidad de ajustarlo a las necesidades de la Gobernación de Antioquia

#### **Para que se necesita**

La Gobernación de Antioquia requiere la manipulación de información espacial para la toma de decisiones, por lo que el fortalecimiento de este componente se hace vital. Es prioritario e importante para la entidad la ejecución de proyectos que requieren caracterizar a nivel del territorio, encontrar tendencias de ubicaciones para focalizar atención, hacer seguimiento a barridos de atención y trabajar el tema misional catastral con tecnología Esri. Además, es necesario mantener actualizada la plataforma ya que la información resultante es básica para las demás dependencias y para la divulgación de resultados de gestión hacia la comunidad.

Se necesita para que la Gobernación de Antioquia siga contando con:

- ✓ Plataforma geográfica permanentemente actualizada
- ✓ Acceso al licenciamiento geográfico
- ✓ Reducción de costos en licenciamiento y asesoría

- ✓ Acompañamiento y asesoramiento continuo para la implementación de procesos y desarrollo de proyectos GIS, garantizando la transferencia de conocimiento
- ✓ Aumento en la flexibilidad en el uso de las herramientas GIS
- ✓ Consolidación de la información geográfica de la Gobernación de Antioquia, generando un sistema de información corporativo centralizado, controlado, auto sostenible, con roles asignados, con políticas claras
- ✓ Soporte, asesoramiento y capacitaciones continuas
- ✓ Servicio EEAP está diseñado para ayudar a los clientes en la construcción de una estrategia sólida para el aprovechamiento y orientación del uso de la plataforma SIG corporativa hacia las necesidades de negocio, extendiendo el conocimiento y la conciencia geográfica a nivel organizacional

#### **Riesgos de no continuar con el ELA**

**Acceso a licenciamiento en la nube:** los servicios en la nube de ArcGIS ONLINE se deshabilitarán y muchos procesos no podrán continuar como seguimiento a las actividades de los técnicos del área de la salud, historias clínicas, libro virtual de las JAC, formularios para recolectar información, tableros de control, bienes del departamento

**Servicios Profesionales:** Uno de los grandes beneficios que tiene el acuerdo ELA es el de poder tener acceso a servicios profesionales y acompañamiento especializado durante su vigencia. Los servicios de TA e Ingeniero en Sitio, han sido fundamentales para la implementación y evolución de la infraestructura geoespacial de la Gobernación de Antioquia. El acompañamiento personalizado y focalizado, le ha permitido a la Gobernación avanzar de forma contundente en proyectos de estructuración, análisis y exposición de la información espacial a todo nivel, como son los casos de

- ✓ Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (DAGRAN)
- ✓ Departamento Administrativo de Planeación
- ✓ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- ✓ Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
- ✓ Secretaría de Educación
- ✓ Secretaría de Gobierno
- ✓ Secretaría de Hacienda
- ✓ Secretaría de Inclusión Social
- ✓ Secretaría de Infraestructura Física
- ✓ Secretaría de Minas
- ✓ Secretaría de Participación Ciudadana
- ✓ Secretaría de Productividad y Competitividad
- ✓ Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
- ✓ Secretaría de Seguridad y Justicia
- ✓ Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
- ✓ Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Donde sus usuarios han resaltado los beneficios de estos servicios dado que les han permitido tener un acercamiento a la tecnología Esri mucho más amplio, personalizado y ágil, lo que se ha generado que la cultura GIS se fortalezca en la Gobernación de Antioquia

**Capacitación:** El tener mejoramiento continuo y actualización en el uso de las herramientas mediante bolsa de entrenamiento a la medida, ha sido uno de los principales pilares para que la cultura GIS de la Gobernación esté creciendo. El no tener acceso a este entrenamiento que es cada vez más demandado por parte de los usuarios de la entidad generaría atraso tecnológico en el conocimiento y manejo de las herramientas geográficas

El soporte técnico (servicios profesionales) y tecnológico (suministro de software) ha sido fundamental como apoyo a los diferentes procesos que manejan las dependencias, el no contar con

todos los beneficios que provee el ELA, no se podría apoyar técnicamente los proyectos geográficos de la Gobernación de Antioquia

**Proyección Infraestructura Geoespacial.** El ELA en la Gobernación de Antioquia ha permitido tener un avance considerable en la implementación del GIS Corporativo. La tecnología ESRI día a día avanza según los requerimientos tecnológicos geoespaciales globales, nuevas tendencias y nuevas formas de involucrar los datos espaciales para la toma de decisiones a nivel corporativo cada vez se hacen más fuertes y necesarios en este tipo de entidades. Infraestructuras de Conocimiento Espacial ICE/IDE, HUBS que involucran la participación ciudadana, OPEN DATA, DashBoards, Inteligencia de Localización entre otros, serán componentes necesarios a tener implementados para el control de la información y la toma de decisiones. Acuerdos como el ELA, permiten que implementaciones de este tipo de tecnologías de apoyo sean puestas en operación de una forma más fáciles, eficiente y efectiva, reduciendo considerablemente los costos e incrementando la productividad a todo nivel. En este sentido y teniendo en cuenta los nuevos requerimientos y regulaciones que se vienen para la implementación de las Tecnologías de la Información, el no adoptar la continuidad del ELA sería un paso atrás que no debe de considerarse por parte de la administración departamental.

**Catastro Multipropósito** El contar con un Sistema de Gestión Catastral soportado con tecnología ESRI y con servicios profesionales personalizados, coloca a dicho sistema a la vanguardia a nivel nacional. El soporte tecnológico para el catastro multipropósito entregado por ESRI es necesario para mantener cada uno de los procesos catastrales que están involucrados en la nueva normatividad catastral, con ELA este soporte va más allá permitiendo a la Gobernación mantener un sistema estable, confiable y productivo tanto en el corto como en el largo plazo. Al día de hoy el sistema está soportado y el ELA da la garantía de su continuidad.

Para satisfacer todas estas necesidades se requiere realizar una contratación directa con la empresa ESRI COLOMBIA SAS, los cuales son los únicos en el país, por lo tanto, no hay pluralidad de oferentes. Ellos hacían parte del acuerdo de marco de precios No CCE-139-IAD-2020 y Proceso No CCE-116-IAD-2020, cuya vigencia fue desde febrero 24, 2020 hasta marzo 31, 2024, el cual no se renovó.

1. Que el presupuesto para la presente contratación se soporta en los siguientes CDP:

CDP y FECHA CREACION	SECRETARIA	RUBRO
3500054461 – fecha de creación 26 06 2024 - Valor (\$2.200.000 000)	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2320202008/175H/0-101/C23012/160031
3500054555 – fecha de creación 31 07 2024 - Valor (\$250 000 000)		2320202008/131D/4-012642/C45991/220307
3500054924 – fecha de creación de 09 10 2024 - Valor (\$130 000 000)		2320202008/131D14-012642/C459911/220307

2. Que el Comité interno de Contratación celebrado el día 15/11/2024 según acta número 22 y el Comité de Orientación y Seguimiento celebrado el día 5/12/2024 según acta número 110 aprobaron dicha contratación.
3. Que los correspondientes Estudios y Documentos Previos podrán ser consultados en el expediente del contrato que reposa en la Dirección de Tecnología e Información de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, piso 2 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdoba" y en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** justificada la Modalidad de Selección del Contratista mediante Contratación Directa, de conformidad con el artículo 2<sup>o</sup> numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto No 1082 de 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** la celebración del contrato con **ESRI COLOMBIA SAS**, cuyo objeto es "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DENOMINADAS ELA (ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT) PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA " por un valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$2 580 000 000), excluido de IVA y con plazo de un (1) año contado a partir de la firma del acta de inicio

**ARTÍCULO TERCERO:** El contrato se suscribirá con la empresa **ESRI COLOMBIA SAS** por un valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$2 580 000 000), excluido de IVA incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) a través del portal único de Contratación, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

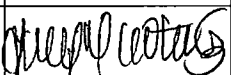
**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTÍCULO SÉXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ANDRÉS ROLDÁN ALZATE**

Subsecretaría de Servicios Administrativos  
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Jenny Marcela Otálora Gomez – Profesional Universitario Tecnología e Información – Secretaria de Tecnologías de Información y las Comunicaciones		6/12/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			